

Economía

Presupuestos para 2021 El alza fiscal sobre los planes de pensión privados solo afectaría al 8% de sus dueños

Dos de cada tres beneficiarios no hace ninguna aportación anual

La gran mayoría de las desgravaciones las aprovechan las rentas altas

MIGUEL M. MENDIETA
MADRID

El Gobierno quiere revisar por completo la fiscalidad de los planes de pensiones individuales. En lugar de poder desgravar en la base imponible del IRPF hasta 8.000 euros aportados, con la nueva ley de presupuestos se bajaría a 2.000 euros. Aunque parece una reducción drástica, lo cierto es que solo el 8% de los dueños de este tipo de vehículos hace habitualmente aportaciones anuales por encima de ese límite.

En España hay 7,5 millones de personas que tienen un plan de pensiones individual (otros 1,9 millones tienen un plan de pensiones empresarial). Las asociaciones bancarias y de seguros, que controlan este mercado, insisten en que el empeoramiento de la fiscalidad afectaría a todos los partícipes. Pero la inmensa mayoría no puede, o no quiere, hacer aportaciones por encima de esos 2.000 euros fijados.

De acuerdo con la última memoria sectorial elaborada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el 68% de los propietarios de planes individuales no hizo ninguna aportación en 2018 (último dato disponible). En los informes de años anteriores, la proporción es similar.

De los partícipes de planes, el 26% hizo en 2018 aportaciones de menos de 1.800 euros. Y solo el 7,53% invirtió en su plan por encima de ese límite.

El motivo por el que el Ejecutivo de coalición entre PSOE y Unidas Podemos quiere revisar la tributación de los planes de pensiones es por que son más beneficiarios para las rentas altas que para las bajas. De acuerdo con los cálculos realizados por la Autoridad

Aportaciones anuales a planes de pensiones

En el año 2018	INDIVIDUALES Y ASOCIADOS*		PLANES DE EMPLEO	
	En cuentas partícipes	En % del total	En cuentas partícipes	En % del total
0 €	5.076.940	67,5	1.314.379	65,9
De 1 a 300 €	417.443	5,6	178.861	9,0
De 301 a 900 €	1.020.295	13,6	181.264	9,1
De 901 a 1.800 €	438.902	5,8	115.095	5,8
De 1.801 a 3.000 €	222.171	3,0	79.947	4,0
De 3.001 a 4.500 €	95.559	1,3	56.072	2,8
De 4.501 a 6.000 €	68.280	0,9	33.300	1,7
De 6.001 a 8.000 €	127.423	1,7	32.332	1,6
De 8.001 a 24.250 € (discapacitados)	52.570	0,7	2.258	0,1
TOTAL	7.519.583		1.993.508	

Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)

BELEN TRUNCADO / CINCO DÍAS

Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), el 37% de los beneficiarios de las desgravaciones de planes de pensiones pertenece al 10% de los contribuyentes con más rentas. Y, como aportan más, se benefician del 67% del coste recaudatorio, lo que suponen más de 1.100 millones de euros.

Es decir, que dos tercios del coste fiscal de desgravar los planes de pensiones, beneficia al 10% de contribuyentes más ricos.

El Gobierno es consciente de esa regresividad, y por eso ha decidido modificar el régimen de desgravaciones. Además de rebajarla con fuerza en planes individuales, va a aumentarla en los planes de empleo (creados en el ámbito de la negociación colectiva, normalmente en grandes empresas y administraciones públicas).

Las aportaciones a los planes de empleo podrán llegar a los 8.000 euros anuales, como hasta ahora. Pero, además, se permitirá a sus propietarios que se beneficien del tope de desgravación de hasta 2.000 euros en planes individuales. Por

lo tanto, podrían llegar a desgravarse hasta 10.000 euros anuales.

Regresividad

Desde la patronal de los seguros (Unespa) y la asociación de las gestoras de fondos de inversión y de pensiones (Inverco, controlada por la banca), se han mostrado muy críticos con el informe de la Airef y con la propuesta del Ejecutivo.

"Respecto a la regresividad, nunca se suele tener en cuenta que el dueño de un plan de pensiones tiene que tributar en el momento del rescate. Si es una persona que ha tenido rentas altas, también tendrá buenos ingresos en el momento de su jubilación, al margen de la pensión pública, y la renta que obtenga del plan de pensiones tributará a su tipo marginal del IRPF", explica Ángel Martínez-Aldama, presidente de Inverco.

De acuerdo con los cálculos de la Airef, las desgravaciones en planes de pensiones tuvieron en 2019 un impacto fiscal de 1.643 millones de euros. Ahora bien, esto se compensa con

lo que Hacienda ingresa de los jubilados que rescatan su plan. Cuando se evalúa este efecto neto, el impacto queda en 450 millones de euros.

Además, la mayor parte de este importe también se explica por una normativa que ya está en extinción. Para las aportaciones anteriores a 2006, los partícipes pueden rescatarlas en forma de capital, aplicándose una reducción del 40% sobre los derechos consolidados. Por ejemplo, si para 2006 tenías 10.000 euros ahorrados en

un plan y en el momento de jubilarte lo rescatas todo de golpe, solo habrá que tributar por 60.000 euros.

Este beneficio fiscal, que ya se suprimió, supone 300 millones de los 450 millones de efecto neto fiscal de los planes de pensiones. Como esta ventaja está en extinción, cada vez hay menos gente y dinero que se puede acoger a la misma, por lo que en unos años podría alcanzarse un efecto fiscal neutro.

La propia Airef reconoce que "el beneficio fiscal supone, en la práctica, un mero diferimiento de rentas desde la etapa activa, cuando las aportaciones gozan de una reducción, a la edad de jubilación, cuando las prestaciones tributan como rendimientos del trabajo", apunta en su informe.

Con todo, el Gobierno está firmemente decidido a recortar la desgravación en planes individuales para apostar por planes de empresa. Eso sí, su objetivo es ampliar esa figura y que todo tipo de trabajadores (incluidos los empleados de pymes) y autónomos, puedan acceder a la misma.

El Gobierno quiere rebajar de 8.000 euros a 2.000 el máximo desgravable

La Airef reconoce que el impacto fiscal neto es de solo 450 millones y se está reduciendo

Así se fomentará la pensión en el ámbito laboral

► **Superfondo público.** El Ministerio de Inclusión y Seguridad Social quiere crear un plan de empleo abierto, al que se pueda adscribir cualquier trabajador o autónomo. Se quiere que su desarrollo se haga a través de la negociación entre patronal y sindicatos.

► **Obligatoriedad.** En el ministerio gusta el modelo de Reino Unido, que obliga a todas las empresas a tener que ofrecer a su plantilla un plan de empleo (al que aporta una parte el trabajador y otra equivalente el empresario). Sin embargo, fuentes sindicales apuntan a que sería muy difícil implantar en España un sistema similar.

► **Gestión.** El Gobierno pretende sacar a concurso la tarea de administración y gestión del superfondo público (que siempre estaría monitorizado por el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social). Lo normal sería que una gran gestora de fondos bancaria española se hiciera con el contrato. El Ejecutivo quiere que el coste ligado a la gestión de este vehículo no supere en ningún caso el 0,4% anual. En los planes de pensiones individuales, la comisión de gestión media roza el 1,4%, por lo que la mayor parte del incentivo fiscal acaba revirtiendo de forma indirecta en el sector bancario y asegurador.